



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE AMADO SANDOVAL ARENAS

II.3.-ORIGEN México Morelos

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC SAAA750914ES5

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
			DIVISA	PAQUETE
Huitzilac Morelos	28/04/2025 28/04/2025	0 1	MXN 625.00	312.50 100% 312.50
TOTAL DÍAS:		0 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 312.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jose Antonio Castro Martinez
Encargado de despacho en el
estado de Morelos

Jose Antonio Castro Martinez
Encargado de despacho en el estado
de Morelos

AMADO SANDOVAL ARENAS
ENLACE



INFORME DE COMISIÓN

		FECHA DE ELABORACIÓN: 28 de abril del 2025	
JEFE INMEDIATO:	Ing. Javier Martínez Silvestre		
		CONSECUTIVO POR ÁREA: PFPA/23.2/401/2025	
DELEGACIÓN	Morelos		
ÁREA ADSCRIPCIÓN:	DE	Subdelegación de Recursos Naturales	
COMISIONADO:	AMADO	SANDOVAL	ARENAS
PERIODO:	Del 28 de abril 2025		
LUGAR	COMUNIDAD DE COAJOMULCO; MUNICIPIO DE HUITZILAC Y TRES MARIAS MORELOS		
OBJETO DE LA COMISIÓN: El objeto de la comisión fue realizar una visita de inspección y desmantelamiento a un centro de almacenamiento de materias primas forestales ubicado en el municipio de Huitzilac, Morelos. Esta acción se llevó a cabo en el contexto de las acciones operativas dirigidas al combate a la tala ilegal en la región conocida como "Bosque de Agua".			
SÍNTESIS: Como resultado de labores de inteligencia en la zona de Huitzilac para detectar centros de acopio ilegal de madera del "Bosque de Agua", se localizó un centro de almacenamiento en el paraje "Lagartos". Durante una intervención coordinada por diversas autoridades federales y locales, se inspeccionó el lugar, encontrándose 473 piezas de madera en rollo de pino, con un volumen total de 33.624 m ³ . Al no presentarse la autorización de SEMARNAT para el funcionamiento del centro ni la documentación que acreditara la legal procedencia de la madera, se procedió a la clausura total temporal del sitio y al aseguramiento precautorio de la madera, la cual fue trasladada a las instalaciones de la CORENADR en la Ciudad de México.			
CONCLUSIÓN: La intervención coordinada fue exitosa al detectar y desmantelar un centro de almacenamiento ilegal de madera proveniente del "Bosque de Agua". La falta de autorización y la imposibilidad de demostrar la legal procedencia de la madera condujeron a la clausura del sitio y al aseguramiento del material. Esta acción representa un avance en el combate a la tala ilegal en la región y subraya la importancia de la colaboración interinstitucional para la protección de los recursos forestales.			
RESULTADOS OBTENIDOS: Localización de un centro de almacenamiento de materias primas forestales maderables en el municipio de Huitzilac, Morelos. Identificación de 473 piezas de madera en rollo de pino, con un volumen total de 33.624 m ³ . Clausura Total Temporal del centro de almacenamiento por no contar con la autorización de SEMARNAT. Aseguramiento precautorio de la madera encontrada por no acreditarse su legal procedencia. Traslado de la madera asegurada a las instalaciones de la CORENADR en la Ciudad de México para su depósito. se está realizando presencia permanente con las autoridades federales para mitigar los impactos en las zonas del bosque de agua por la tala clandestina			
CONTRIBUCIÓN: Vigilancia y recorridos en materia forestal en sitios prioritarios, áreas naturales protegidas y/o zonas críticas forestales.			
ATENTAMENTE		VO. BO.	
Amado Sandoval Arenas Inspector Federal		Ing. Javier Martínez Silvestre Subdelegado de Recursos Naturales	
Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.			





INFORME DE VIÁTICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 28 de Abril del 2025
CONSECUTIVO POR ÁREA: PFPA/23.2/401/2025

DELEGACIÓN: Morelos

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Subdelegación de Recursos Naturales

COMISIONADO: AMADO SANDOVAL ARENAS

OBJETO DE LA COMISIÓN: El objeto de la comisión fue realizar una visita de inspección y desmantelamiento a un centro de almacenamiento de materias primas forestales ubicado en el municipio de Huitzilac, Morelos. Esta acción se llevó a cabo en el contexto de las acciones operativas dirigidas al combate a la tala ilegal en la región conocida como "Bosque de Agua".

DESTINO	PERIODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TERMINO		
COMUNIDAD DE COAJOMULCO; MUNICIPIO DE HUITZILAC MORELOS	28 abril del 2025	28 de abril del 2025	01	\$ 312.50

TRANSPORTE:

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	AUTOBÚS:	COSTO
	VUELO REGRESO:			
		COMBUSTIBLE:		

SOLICITA
AMADO SANDOVAL ARENAS.
INSPECTOR FEDERAL

AUTORIZA
ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE

ASI LO PROVEYO Y FIRMA EL ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE, SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES, ENCARGADO DE DESPACHO EN LA COMISIÓN DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DESIG/033/2025 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2025, FIRMADO POR LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE LIC. MARIANA BOY TAMBORELL; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 17 BIS, 26 FRACCIÓN VIII Y 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN V, 3 APARTADO B FRACCIÓN I, 4 PÁRRAFO SEGUNDO, 47, 48, 49 FRACCIÓN IX, 50 FRACCIÓN IV, 51, 52 FRACCIÓNES I, V, VI, XIV, XXI, XLIX Y LIII, 54 FRACCIÓN VIII, 55, 80 FRACCIÓNES IV, VIII, IX, XI, XII, XXII, XXXII, LV, TRANSITORIOS TERCERO, QUINTO Y SEXTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE MARZO DE 2012 ARTÍCULO PRIMERO INCISO b) Y e) NUMERAL 16 Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE AGOSTO DE 2022.

